



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01  
Versión: 15  
2024-01-11

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

15/03/2024

Objeto de la contratación

ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DEL PROYECTO DE LA PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR Y RISARALDA.

Requerimiento previo

N/A

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Necesidad

En los municipios de Anserma, Belalcazar y Risaralda actualmente se viabilizó el proyecto de la ejecución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, por tanto este proceso se encuentra en la fase de actualización de los componentes requeridos en la estructuración del proyecto. Dado lo anterior se requiere la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DEL PROYECTO DE LA PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR Y RISARALDA, puesto que la elaboración de este presupuesto fue ejecutada años anteriores y este está ligado a términos de inflación, fluctuaciones de precios, cambios en las regulaciones, entre otras. Debido a estos factores, se requieren de los ajustes necesarios para garantizar que el presupuesto esté en sintonía con las actualizaciones de los costos del año en vigencia.

Conveniencia

Es conveniente la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DEL PROYECTO DE LA PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR Y RISARALDA, porque esta actividad es requerida para materializar un proyecto que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Anserma, Belalcazar y Risaralda, además de contar con aporte al desarrollo de suministro de agua potable segura, apoyo al desarrollo local de los municipios lo que proporciona que los habitantes de los municipios en mención accedan a la mejora de condiciones de agua potable de una manera más confiable y segura.

Oportunidad

Es oportuna la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO DEL PROYECTO DE LA PLANTA ÚNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA, BELALCAZAR Y RISARALDA, puesto que con este insumo se podrá continuar concertando la materialización del proyecto antes descrito.

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Entrega de presupuesto completo del componente electrico del proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable, con Análisis de precios unitarios con la actualizacion a pesos del año 2024 de cada ítem y presentar las respectivas memorias de cantidades.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81101701	SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1		ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTO ELECTRICO DE OBRA	UNIDAD	1

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a	Ingeniero electricista, con experiencia de 05 años en diseño eléctrico.
---	---

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
<b>Presupuesto Oficial</b>			<b>\$ 2.142.000,00</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
\$ 2.142.000,00		\$ 2.142.000,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030843	Servicios POIR	\$ 2.142.000,00
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>\$ 2.142.000,00</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>No aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>No aplica</b>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Número de Identificación del</th> <th style="width: 15%;">Número de certificado</th> <th style="width: 25%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 15%;">Número del Lote</th> <th style="width: 15%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 15%;">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>No aplica</b>												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>No aplica</b>												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>No aplica</b>												

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entrega de presupuesto completo del componente electrico del proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable, con Análisis de precios unitarios con la actualizacion a pesos del año 2024 de cada ítem y presentar las respectivas memorias de cantidades.

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Municipio de Anserma, Caldas

Plazo de ejecución

7 días hábiles desde la suscripción del acta de inicio

### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Único pago, luego de cumplidas las obligaciones a satisfacción del supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Jefe Depto. Planeación y proyectos.
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldán Zabala	Inspector Electromecanico

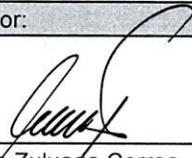
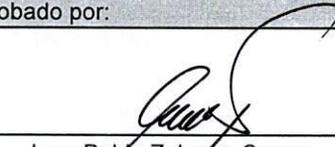
### GARANTÍAS

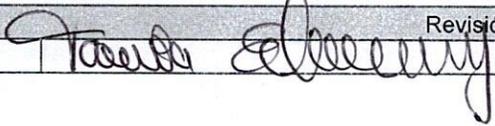
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Jefe Dpto. Planeación y proyectos	Cargo	Jefe Dpto. Planeación y proyectos

Revisión Jurídica (Secretaria General)	
Firma	
Nombre	Tania Echeverri Rivera



GESTION DE INVENTARIO  
SOLICITUD DE CREACION CODIGO DE INVENTARIOS

F-GIN-01  
Version: 02  
2022-05-26

DATOS DE LA SOLICITUD  
NOMBRE DEL SOLICITANTE  
CARGO  
DEPENDENCIA O SECCIONAL

FECHA: 2024-04-29  
Juan Pablo Zuluaga Correa  
Jefe departamento  
Planeación y proyectos

DATOS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	POSIBLE PROVEEDOR	TIPO DE INVENTARIO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IVA APLICABLE	CODIGO ASIGNADO
1	Actualización presupuesto eléctrico de obra para el proyecto Planta Unica de Anserma	Alberto Salazar Gartner		UNIDAD	IVA DEL19%	7154001016581
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

SOLICITADO POR

RESPONSABLE CREACION CODIGO

FECHA DE CREACION	2024/04/30
-------------------	------------